INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **trece de agosto de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/3726/2018/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **cuatro de diciembre de dos mil dieciocho**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema **Infomex-Veracruz** y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el **seis de diciembre de dos mil dieciocho**, visibles a fojas veinte a veintidós del expediente. **7.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/4070/2018/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **catorce de diciembre de dos mil dieciocho**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema **Infomex-Veracruz** y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el **nueve de enero de dos mil diecinueve**, visibles a fojas catorce a dieciséis del expediente. **7.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolucion.

3	EXPEDIENTE IVAI-REV/12/2019/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **treinta y uno de enero de dos mil diecinueve**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema **Infomex-Veracruz** y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el **cinco de febrero de dos mil diecinueve**, visibles a fojas treinta y uno a treinta y tres del expediente. **7.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/25/2019/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **treinta de enero de dos mil diecinueve**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema **Infomex-Veracruz** y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el **uno de febrero de dos mil diecinueve**, visibles a fojas treinta y tres a treinta y cinco del expediente. **7.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2915/2018/I	AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la diligencia de notificación practicada a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas** de este instituto, por el personal actuarial de este órgano, el **veintiséis de octubre de dos mil dieciocho**,

				visible a fojas trece a quince del expediente. **6.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/282/2019/III	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**2.** Téngase por presentada a la parte recurrente y por hechas sus manifestaciones contenidas en su promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución. **3.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/420/2019/I	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **dieciocho de febrero de dos mil diecinueve**, y asimismo dando contestación al requerimiento efectuado en el punto **seis** del acuerdo antes mencionado, esto dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la diligencia de notificación practicada a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas** de este instituto, por el personal actuarial de este órgano, el **veinte de febrero de dos mil diecinueve**, visible a fojas veinte a veintidós del expediente. **7.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/4032/2018/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**3.** Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de **quince de enero de dos mil diecinueve**, dentro del plazo de **siete días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de la diligencia de notificación practicada a través del **Sistema de Notificaciones Electrónicas** de este instituto,

				por el personal actuarial de este órgano, el **diecisiete de enero de dos mil diecinueve**, visible a fojas ochenta y seis a ochenta y ocho del expediente. **5.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/3582/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**PRIMERO.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción.** **SEGUNDO. Túrnese** al Pleno el expediente con el **Proyecto de Resolución**, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
10	EXPEDIENTE IVAI-INVS/40/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/40/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
11	EXPEDIENTE IVAI-INVS/35/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/35/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
12	EXPEDIENTE IVAI-INVS/45/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/45/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de

			NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
13	EXPEDIENTE IVAI-INVS/30/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/30/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
14	EXPEDIENTE IVAI-INVS/25/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/25/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
15	EXPEDIENTE IVAI-INVS/20/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/20/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
16	EXPEDIENTE IVAI-INVS/16/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/16/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de

			NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
17	EXPEDIENTE IVAI-INVS/12/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/12/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.
18	EXPEDIENTE IVAI-INVS/08/2019	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE	**I.-**Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI-INVS/08/2019. **V.-**Toda vez que de la documental de cuenta se advierte el posible incumplimiento de obligaciones que señala la ley 3I6 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES